



En la Ciudad de México, siendo las diez horas con quince minutos del veinte de febrero de dos mil diecinueve, en la Sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sita en calle Huizaches, número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, tuvo verificativo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (COTECIAD).

El Presidente del COTECIAD, Maestro Alejandro Fidencio González Hernández, solicitó al Secretario Técnico el pase de lista y la verificación del quórum requerido para sesionar.

El Secretario Técnico informó de la recepción de los oficios identificados con las siglas iniciales "IECM", CEBVM/005/2019 de la oficina del Consejero Bernardo Valle Monroy, donde se informaba que su Vocal no asistiría a la sesión por motivos de carga laboral; los DEPCyC/214/2019 y UTAJ/0303/2019, con los que se designaban a las personas que fungirían como vocales de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. La designación de los vocales se hizo en términos de los artículos 5, fracciones IV; y 10, del Reglamento de Operación y Funcionamiento de este órgano colegiado.

#### **Lista de asistencia y verificación del quórum**

El Secretario Técnico informó de la presencia de los siguientes integrantes:

- |    |                                       |                      |
|----|---------------------------------------|----------------------|
| C. | Alejandro Fidencio González Hernández | Presidente           |
| C. | Juan González Reyes                   | Secretario Ejecutivo |
| C. | Salvador Placencia Correa             | Secretario Técnico   |

#### **Vocales con derecho a voto:**

- |    |                              |   |
|----|------------------------------|---|
| C. | Margarita Ramírez Olguín     | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística. |
| C. | Marco Antonio Nájera Salazar | Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.                            |
| C. | David González González      | Direcciones Distritales.  |

1



**Vocales:**

- |                                    |  |
|------------------------------------|--|
| C. Jaime Calderón Gómez            | Oficina del Consejero Presidente<br>Mario Velázquez Miranda.               |
| C. Izumi Yumiko Acosta Ramos       | Oficina del Consejero Yuri Gabriel<br>Beltrán Miranda.                     |
| C. Jessica Yazmín Magdaleno Fierro | Oficina de la Consejera Electoral<br>Myriam Alarcón Reyes.                 |
| C. Miroslava Elodia Equihua Aviña  | Oficina de la Consejera Electoral<br>Carolina del Ángel Cruz.              |
| C. Andrea Sánchez Ramírez          | Oficina del Consejero Electoral<br>Mauricio Huesca Rodríguez               |
| C. María Magdalena Roque Morales   | Oficina de la Consejera Electoral<br>Gabriela William Salazar.             |
| C. Livia Liney Quiroa Sánchez      | Secretaría Ejecutiva   |
| C. María Cristina Escobar Ávalos   | Secretaría Administrativa.   |
| C. Gerardo Suárez Islas            | Contraloría Interna.   |
| C. José Adrián Cortés Ortega       | Unidad Técnica Especializada de<br>Fiscalización                           |
| C. Javier Alejandro Olvera Toxqui  | Dirección Ejecutiva de Asociaciones<br>Políticas.                          |
| C. Gabriela Ortiz Platón           | Dirección Ejecutiva de Educación<br>Cívica y Construcción de Ciudadanía.   |
| C. Gabriela Sifuentes Badillo      | Dirección Ejecutiva de Participación<br>Ciudadana y Capacitación.          |
| C. Alberto Márquez Solís           | Unidad Técnica del Centro de<br>Formación y Desarrollo.                    |
| C. Graciela Rosas Reyes            | Unidad Técnica de Vinculación con<br>Organismos Externos.                  |
| C. Julia Rodríguez Trejo           | Unidad Técnica de Archivo, Logística y<br>Apoyo a Órganos Desconcentrados. |

**Representantes:**

- |                               |  |
|-------------------------------|--|
| C. José Bernardo Zamora Silva | Contraloría Interna.                         |
| C. Estefanía Mena Ibarra      | Unidad Técnica de Servicios<br>Informáticos. |
| C. Leticia Yáñez Gómez        | Coordinación de Recursos Humanos.            |



Verificado el quórum establecido en el artículo 16 del Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento del COTECIAD), se declaró el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria.

### **Aprobación del proyecto de orden del día**

El Secretario Técnico dio lectura al proyecto de orden del día:

**Único.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del Dictamen de Baja Definitiva de la Documentación Institucional (1999-2017), que emite el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El orden del día fue **aprobado por unanimidad de los presentes**.

En términos del artículo 20 del Reglamento del COTECIAD, y a pregunta del Presidente, se **aprobó por unanimidad de los presentes** la dispensa de la lectura de los documentos por revisar en la presente sesión, ya que fueron distribuidos previamente.

El Secretario Técnico dio cuenta de los asuntos listados en el Orden del Día.

**Punto Único.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del Dictamen de Baja Definitiva de la Documentación Institucional (1999-2017), que emite el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Secretario Ejecutivo del Comité señaló que, en atención a la convocatoria emitida por el Presidente de ese órgano colegiado, se había instalado el Grupo de Valoración Documental para la elaboración del Proyecto del Dictamen de baja definitiva de la documentación 1999-2017, el cual se sometía a consideración. Informó que, de conformidad con el Catálogo de Disposición Documental Vigente al mes de diciembre de 2018, y como resultado de la depuración documental de las transferencias programadas, se había seleccionado la documentación sujeta a baja definitiva, correspondiente a Presidencia, Consejeros Electorales, Secretaría Ejecutiva, Contraloría Interna, Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas, y de Organización Electoral y Geoestadística, así como de veintisiete Direcciones Distritales.



Precisó que esa documentación se encontraba depositada en doscientas setenta y ocho cajas, las cuales habían sido entregadas con sus respectivos inventarios, conforme al Manual de Organización y Procedimientos de los archivos de este Instituto Electoral. Hizo hincapié de que en el Dictamen se describían las acciones realizadas. Por último, resaltó que, una vez aprobado el Dictamen, se procedería al pesaje del papel, y al levantamiento de las actas respectivas con el propósito de presentar otro acuerdo ante el Comité, en el que se definiría la modalidad del destino del papel resultante de la baja documental.

El Secretario Técnico informó de las observaciones de forma presentadas por la Contraloría Interna y las Unidades Técnicas de Asuntos Jurídicos, y del Centro de Formación y Desarrollo.

El Presidente del Comité comentó que, precisamente, después de que se instaló el Grupo de Valoración, y se verificaran las reuniones de trabajo en términos de la documentación que se daría de baja, obviamente había resultado una cantidad enorme de documentos, sujetos a destrucción como bien lo comentó el Secretario Ejecutivo de ese órgano colegiado. Por lo que se llevaría a cabo otra sesión para definir el destino final de ese papel colocado en doscientas setenta y ocho cajas, el cual había formado parte, hasta ese momento, de los archivos del Instituto. En virtud de ello tendría que llegar a un fin muy específico, a efecto de que la información no fuera divulgada de manera errónea. Desde luego, el hecho de conservarlo implicaría un espacio considerable, por un lado; por el otro, ese peso dentro de nuestros edificios sería riesgoso.

El Dictamen fue **aprobado por unanimidad de los presentes**, con las observaciones presentadas, de la siguiente forma:

**COTECIAD-07-19.** Aprobación del Dictamen de Baja Definitiva de la Documentación Institucional (1999-2017), que emite el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Una vez aprobado el Dictamen, el Presidente del Comité instruyó al Secretario Técnico para que realizara las gestiones necesarias con el fin del levantamiento de las actas respectivas, previa notificación a los representantes del Grupo de Valoración Documental, y a las áreas responsables de la documentación sujeta a la baja definitiva.

4



Al no haber más asuntos que tratar, siendo las diez horas con veinticinco minutos de la misma fecha, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del COTECIAD, firmando al margen y al calce el Presidente y el Secretario Técnico del Comité.

**Presidente**

---

**Mtro. Alejandro Fidencio González  
Hernández**

**Secretario Técnico**

---

**C. Salvador Placencia Correa**